

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 201/2014

CONSIDERANDO:

Que, se conoció el oficio N° 145-VR/ADM-UTMACH de junio 5 del 2014, suscrito por el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo de la UTMACH, quien, con el propósito de cumplir con algunos indicadores que constan en el Plan de Mejoramiento de la Universidad Técnica de Machala, solicita autorizar el trámite para contratar los servicios de una Consultoría para la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el accionar de las diferentes dependencias y servicios que oferta la Institución;

Que, el objetivo estratégico OE5- Mejorar la gestión institucional, se formula en base a que hasta abril del 2015 se deberá implementar un sistema de gestión de calidad en la UTMACH, para organizar en forma eficiente las actividades académicas y administrativas.

En base a los considerandos descritos,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger lo solicitado por el Soc. Ramiro Ordóñez, Vicerrector Administrativo de la UTMACH en su oficio N° 145 VR/ADM-UTMACH.

Artículo 2.- Autorizar al Señor Rector, disponga el proceso de contratación de una consultoría para la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la UTMACH, para organizar en forma eficiente las actividades académicas y administrativas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en junio 7 de 2014

Machala, junio 17 del 2014